



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI,
Familias, Política Social y Transparencia

Dirección General de Gobernanza
y Participación Ciudadana



*Informe de Alineamiento de los Presupuestos
Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de
Murcia con los ODS y metas de la Agenda 2030.*



INDICE

Introducción

1. Los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas

2. Metodología de trabajo

2.1 Recogida de datos

2.2 Ámbito y apreciaciones metodológicas

3. Análisis presupuestario

4. Desglose por Consejería, Programa y ODS

5. Dimensiones del desarrollo sostenible



INTRODUCCION

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, “Transformar nuestro mundo”, aprobada por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, representa el marco global de desarrollo para los próximos años, con un objetivo prioritario: alcanzar el desarrollo para todas las personas, y hacerlo de forma sostenible. A tal efecto fija 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (en adelante ODS) y 169 metas, que abordan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y medioambiental.

El Gobierno de la Región de Murcia, asumiendo el papel transcendental que tiene la Agenda 2030 de Naciones para el futuro del planeta y del importante papel que tienen los ciudadanos y sus instituciones para conseguir sus objetivos y metas, aprobó el 1 de agosto de 2018 un acuerdo por el que se determinaba la gobernanza de la Agenda 2030 en la Región de Murcia y se establecía la hoja de ruta, con dos fases: Aprobación del Plan de Acción y elaboración de una Estrategia Regional de Murcia Sostenible 2020-2030.

El Plan se configura como un punto de partida en el camino para la implementación de la Agenda 2030, y tiene como fin identificar los objetivos y metas dirigidas a potenciar las 3 dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y medioambiental), con indicación de los departamentos regionales responsables de este cometido o, dicho de otro modo, realizar la cartografía de los ODS. Concreta los principios claves que han de informar toda actuación que se impulse, derivados de la exigencia de alineación de las políticas públicas con los ODS y fija las estrategias del cambio cuya aprobación se han de impulsar para la consecución de la Agenda 2030, por ser decisivas para generar una cultura de la necesidad del cambio en nuestra sociedad estableciendo los mecanismos de seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.



El Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: Hacia una estrategia española de desarrollo sostenible estatal menciona unas medidas transformadoras para referirse a las acciones e iniciativas políticas que pueden tomarse de forma prácticamente inmediata y cuya capacidad de transformación es extraordinariamente alta en términos de sembrar las bases para el despliegue del éxito de la futura Estrategia de Desarrollo.

En esa línea, se hace preciso en este plan establecer las medidas que deben tener la consideración de transformadoras de la sociedad murciana, asumiendo las así calificadas por el Estado, con las matizaciones oportunas derivadas de la idiosincrasia de una Administración autonómica. Entre otras, se establece como medida *Alinear los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con los ODS y metas de la Agenda 2030.*

El objeto de este informe es analizar el presupuesto para 2022 a fin de determinar su grado de alineamiento con los ODS de la Agenda 2030, lo que permitirá vincular las cifras contenidas en el mismo con los distintos ODS y facilitar la posibilidad de conocer dichos datos y ello hasta que exista una planificación estratégica sobre la materia a medio plazo y una interiorización de la Agenda 2030 que permitan una alineamiento con carácter previo por todas las estructuras de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que recojan sus previsiones de ingresos y gastos en los presupuestos generales de cada ejercicio, en el cual habrá de reflejarse la relación entre los ODS y las políticas y programas presupuestarios.

1. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUS METAS



Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, reducir al menos a la mitad las personas que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, protección social para todos y lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. Mejorar la cooperación para el desarrollo para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.



Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente poner fin a todas las formas de malnutrición, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, con capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo.



Reducir la tasa de mortalidad materna e infantil. Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles y promover la salud mental y el bienestar. Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.



Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. Aumentar las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a la enseñanza y la formación profesional. Asegurar que todos adquieran los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible



Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Eliminar todas las formas de violencia y cualquier práctica nociva contra todas las mujeres y las niñas, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos y poner fin a la defecación al aire libre. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua; implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.



Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética. Ampliar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes.



Mantener el crecimiento económico per cápita. Lograr niveles más elevados de productividad mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, promover políticas que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, fomentar las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro. Llevar a cabo políticas para promover un sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales. Aumentar la investigación científica y la capacidad tecnológica de los sectores industriales y aumentando el gasto de todos los sectores en I+D.



Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos de la población. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Garantizar la igualdad de oportunidades eliminando las prácticas discriminatorias. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.



Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible y mejorar la seguridad vial. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad en planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y

natural del mundo. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles



Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos y las pérdidas en las cadenas de producción y suministro. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reducir su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, alentando a las empresas para prácticas sostenibles.



Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo. Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos. Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas. Conservar las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional.



Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, velar por la conservación de todos los ecosistemas, incluida su diversidad biológica, Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. Prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.



Reducir todas las formas de violencia, poner fin al maltrato, la explotación y la trata. Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia. Reducir las corrientes financieras y de armas ilícitas, luchar contra todas las formas de delincuencia organizada, la corrupción y el soborno. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



Fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

2.1 RECOGIDA DE DATOS

El Informe de Alineamiento de los Presupuestos con los ODS ha sido realizado a partir de la información recibida de los departamentos integrantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A través de una petición a las Secretarías de las distintas Consejerías, se les remitió una tabla Excel a cumplimentar por cada centro gestor, en el que se recababan los siguientes datos: servicio, sección, programa presupuestario, proyectos de gastos, cuantía, ODS a los que se vinculan o alinea cada proyecto de gasto, metas por cada ODS señalado y especificación de las actuaciones o iniciativas más destacadas que contribuyan al logro de los objetivos marcados.

En el caso de organismos o entidades adscritas a cada Consejería, los datos a cumplimentar eran los mismos, salvo que había que indicar tipo de gastos (capítulos) y la cuantía concreta dentro del total.



2.2 AMBITO Y APRECIACIONES METODOLOGICAS

ÁMBITO SUBJETIVO

El campo de análisis de actuación será el presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

ÁMBITO OBJETIVO

Desde el punto de vista objetivo, el ámbito del Informe se refiere a los estados de gastos de los Presupuestos consolidados, de conformidad con los artículos 2 al 5 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el que se aprueban los créditos para la ejecución de los programas integrados en dichos estados de gastos. No se han analizado la totalidad de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma; nos hemos centrado en los datos recibidos.

Hay que señalar que al ser objeto de análisis los presupuestos generales aprobados en la Ley 1/2022, de 24 de enero, se mantiene la estructura de gastos por secciones que en ella se contiene, sin reflejar los cambios dados por posteriores reorganizaciones administrativas de la Administración Regional.

APRECIACIONES METODOLÓGICAS

El alineamiento de los Presupuestos Generales Autonómicos 2022 a los ODS de la Agenda 2030 alcanza a los 17 ODS en su definición global y también se atenderá las tres dimensiones que sustentan el desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental. Se han analizado cerca de 100 programas funcionales.

Al solicitar la información a cada una de las Consejerías, se les señaló que cada una de las partidas presupuestarias podía alinearse con hasta dos ODS diferentes, pero hay que tener en cuenta que el concepto de alineamiento con los ODS es transversal y que los recursos presupuestarios pueden contribuir, en mayor o menor grado, al logro de varios ODS.

Teniendo en cuenta esto, se ha diferenciado: impacto directo en ODS o impacto indirecto. ODS directo será el que haya sido establecido como objetivo a promover como finalidad del recurso financiero o cuyos beneficios coinciden directamente con alguno de los ODS. Se entiende como ODS indirecto aquel objetivo, que no estando previsto como tal, al ejecutar el programa, resulta beneficiado por alguna o todas las actividades previstas.



Se ha determinado que el primer objetivo señalado por las unidades es ODS directo, y el segundo ODS especificado será calificado como indirecto. En el caso de no haber señalado un segundo ODS, se analizarán las actividades y metas concretas para ver si impactan en algún ODS.

Hay que especificar que el marco temporal, fase presupuestaria y clasificación utilizada son los créditos iniciales a nivel de programa presupuestario pero, teniendo en cuenta los datos recibidos, también se han incluido en el análisis modificaciones presupuestarias que afectan a los proyectos y programas relacionados con la consecución de los distintos ODS.

En algunas actuaciones o programas se incluye, de forma extraordinaria, la partida total de Gastos de Personal como impacto directo, ya que se ha considerado que dicho personal se dedica exclusivamente a desarrollar esa actuación o programa que tiene vinculación directa con uno o varios ODS. Este es el criterio que se ha aplicado, por ejemplo, al analizar el gasto en educación o salud.

El presente informe se estructura del modo siguiente:

El punto 3 **ANÁLISIS PRESUPUESTARIO** desarrolla los datos recibidos por cada una de las Consejerías, organismos autónomos, entidades públicas empresariales y entes públicos de la Administración Regional, identificando el programa, el servicio y el importe presupuestario destinado.

El punto 4 **DESGLOSE POR CONSEJERÍA, PROGRAMA Y ODS** contiene el alineamiento de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con los ODS, destacando los resultados más significativos.

DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE es el nombre que recibe el punto 5 de este informe y en él se hace referencia al balance global del alineamiento de las políticas de gasto con cada ODS y por cada unidad, analizando la comparativa de los ODS con mayor impacto y la dimensión a la que se entiende que pertenece, así como aquellos ODS que de manera indirecta quedan vinculados a los programas. La Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 comienza en su preámbulo afirmando “La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad”. En virtud de esta declaración se habla de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental. En este contexto, los ODS quedarían enmarcados en una de las tres dimensiones, sin olvidar su carácter integrado.

En el análisis realizado se ha tenido presente que el informe de alineamiento de los presupuestos 2022 va dirigido a medir de un modo cualitativo la consecución de los



ODS, pero también permitirá reorientar, en la elaboración de los próximos presupuestos y desde un momento inicial, las prioridades presupuestarias alineándolas a la Agenda 2030. En definitiva, constituye una herramienta útil para valorar el grado de orientación de las actuaciones públicas y, por tanto, el mejor instrumento de seguimiento del cumplimiento de la citada Agenda.

Este informe va a permitir ofrecer una visión global de la situación de partida de la alienación de los presupuestos y con ello, generar una cultura de la necesidad de cambio. Constituye un paso decidido hacia la acción, y más en concreto, la alineación de los presupuestos es una de las medidas que permitirá que encajen todas las piezas del puzle para lograr el importante cometido, el desarrollo sostenible de la Región de Murcia, de acuerdo con el nuevo paradigma de desarrollo que proclama la Agenda 2030.

3. ANALISIS PRESUPUESTARIO

A continuación se relacionan los datos recibidos por cada una de las Consejerías, identificando el programa, el servicio y el importe presupuestario destinado a ese programa. En tabla diferenciada se relacionan los datos de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y entes públicos de la Administración Regional.

DATOS CONSEJERIAS

SECCION	PROGRAMA	SERVICIO	IMPORTE
AGUA, AGRICULT, GANAD, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	442ª	Dirección General de Medio Ambiente	2.583.968,00 €
	442G		17.530.016,00 €
	442L	Dirección General del Mar Menor	12.150.000,00 €
	441A	Dirección General del Agua	11.631.811,00 €
	512A		75.221,72 €
	531B		13.776.683,00 €
	531C		8.400.000,00 €
	531A	Dirección General Política Agraria Común	9.500.000,00 €
	711B		38.560.000,00 €
	442F	Subdirec. General de Patrimonio Natural y Cambio Climático	12.806.301,00 €
	442K		230.833,00 €
	712B	Servicio de Pesca y Acuicultura	8.317.795,00 €
	712F	Servicio de Producción Animal	1.200.627,00 €
	Suma		136.763.255,72 €



ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACION DIGITAL	126J	Dirección General de Informática y Transformación Digital	9.957.858,16 €
	521A		5.360.000,00 €
	612A	Dirección General de Estrategia Económica	113.960,00 €
	621E	Dirección General de Patrimonio	672.691,00 €
	126D		4.299.110,00 €
	612E		7.250.859,00 €
	Suma		27.654.478,16 €
EDUCACION	421A a 422P	Servicio de Personal Docente	912.988.593,62 €
	421D	Servicio de Innovación y Formación del Profesorado	1.760.000,00 €
		Personal no docente	51.767.126,00 €
	422C	Servicio de Evaluación y Calidad Educativa	1.288.452,00 €
	422M	Servicio de Ordenación Académica	254.175,58 €
	Suma		968.058.347,20 €
EMPRESA, EMPLEO, UIVERSIDADES Y PORTAVOCIA	622A	Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial	751.400,00 €
	542C		50.000,00 €
	315A	Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral	1.237.958,00 €
	315B		743.333,00 €
	724A	Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo	4.325.400,00 €
	724D		50.000,00 €
	442J	Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera	413.245,00 €
	722A		12.677.670,00 €
	722B		139.391 €
	741A		5.346.704 €
	443A	Dirección General de Consumo y Artesanía	18.500,00 €
	542D	Dirección General de Investigación e Innovación Científica	8.352.071,00 €
	542F		11.999.992,00 €
	421B	Dirección General de Universidades	7.764.000,00 €
	126E	Dirección General de Unión Europea	312.056,00 €
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	321A	Dirección y Servicios Generales	58.769,00 €
	322A	Empleo	31.503.591,00 €
	324A	Formación	40.471.948,00 €
	324B		3.610.824,00 €
	312A	Intermediación y Contratos	8.870.433,00 €
	Suma		138.697.285,00€
FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	431A	D.G. Vivienda	37.470.826,00 €
	431C		3.498.326,00 €

	513C	D.G. Carreteras	24.661.158,00 €
	513D		34.310.834,00 €
	513E		1.826.655,00 €
	513A	D.G. Movilidad y Litoral	17.484.076,00 €
	514A		6.358.956,00 €
	431B	D.G. Territorio. y Arquitectura	35.000,00 €
	431D		2.000,00 €
	432A		586.850,00 €
	432B		901.449,00 €
	551A		28.497,00 €
	Suma		127.164.627,00 €
MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL	313M	D.G. Familias y Protección Menores	920.000,00 €
	313D		2.072.368,75 €
	313P	D.G. Mujer y Diversidad de Género	1.695.454,00 €
	323B		6.712.290,00 €
	313J	D.G. Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector	2.900.000,00 €
	313R		13.750.000,00 €
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	313F	D.G. Personas con Discapacidad	5.588.399,00 €
	313G	D.G. Personas Mayores	10.032.051,00 €
	314C	D.G. Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión	15.900.000,00 €
	Suma		59.570.562,75 €
PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	444A	Dirección General de Administración Local	10.993.622,00 €
	124A		232.928,00 €
	112B	Dirección General de Comunicación Institucional	927.938,00 €
	323A	Dirección General de Juventud	2.811.714,00 €
	751E	Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas	755.090,00 €
	452A	Dirección General Patrimonio Cultural	205.000,00 €
	457A	Dirección General de Deportes	5.260.151,13 €
	Suma		21.186.443,13 €
SALUD	411A	Secretaría General	2.270.699.989,54 €
	412E	Dirección General de Salud Pública y Adicciones	937.763,00 €
	412F		1.804.612,31 €
	412I		37.723,00 €
	412M		27.673,00 €
	413B		29.332.595,48 €
	413D		10.787.561,51 €
	411B	Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano	685.746,00 €



	412J		1.321.591,00 €
	413E		1.398.938,78 €
	413F		2.284.981,00 €
	413G		7.982.562,00 €
	413H		2.414.359,00 €
	Suma		2.329.716.095,62 €
TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	126M	Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa	294.036,00 €
	126N		45.000,00 €
	126I	Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación	903.127,00 €
	126K		857.289,00 €
	Suma		2.099.452,00 €

DATOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS/ ENTIDADES PÚBLICAS/OTROS SECTOR PUBLICO

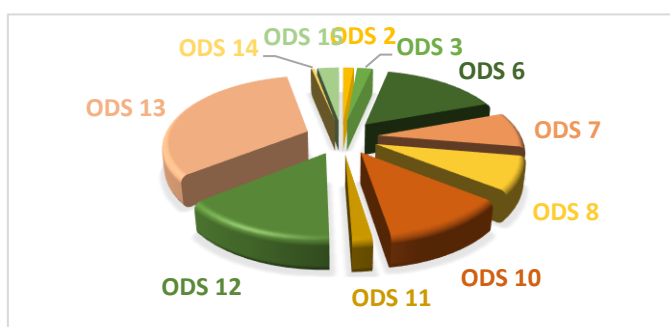
ORGANISMO	CAPITULO GASTOS	IMPORTE
AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	II Bienes corrientes y servicios	6.023.767,00 €
	III Gastos financieros	190.000,00 €
	VI Inversiones reales	2.530.450,00 €
	Suma	8.744.217,00 €
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA	VII Transferencias de capital	58.769,00 €
	Suma	58.769,00 €
ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGION DE MURCIA (ESAMUR)	VI Inversiones reales	3.445.321,00 €
	Suma	3.445.321,00 €
FUNDACION SENECA.AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA REGION DE MURCIA	IV Transferencias corrientes	5.450.000,00 €
	VII Transferencias de capital	11.999.992,00 €
	Suma	17.449.992,00 €
SERVICIO MURCIANO DE SALUD	I Gastos de Personal	1.387.799.183,00 €
	II Gastos en bienes corrientes y Servicios	416.247.359,00 €
	III Gastos Financieros	8.215.654,00 €
	IV Transferencias corrientes	259.274.135,00 €
	VI Inversiones reales	68.393.523,00 €
	Suma	2.139.929.854,00 €
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	VII Transferencias de capital	19.315.068,49 €
	Suma	19.315.068,49 €
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA	I Gastos de Personal	127.980,40 €
	II Gastos en bienes corrientes y Servicios	14.371.500,00 €
	IV Transferencias corrientes	60.000,00 €
	VII Transferencias de capital	11.000.000,00 €
	Suma	25.559.480,40 €

REGION DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.	Programa 457A	995.632,00 €
	Suma	995.632,00 €

4. DESGLOSE POR CONSEJERIA, PROGRAMA Y ODS

CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO	PROGRAMA	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
Dirección General de Medio Ambiente	442Ael 442G	ODS 2 ODS 3	ODS 2 ODS 8
Dirección General del Mar Menor	442L	ODS 6 ODS 7	ODS 9 ODS 12
Dirección General del Agua	441A 512A 531B 531C	ODS 8 ODS 10 ODS 11	ODS 13 ODS 14 ODS 15
Dirección General Política Agraria Común	531A 711B	ODS 12 ODS 13	
Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático	442F 442K	ODS 14 ODS 15	
Servicio de Pesca y Acuicultura	712B		
Servicio de Producción Animal	712F		



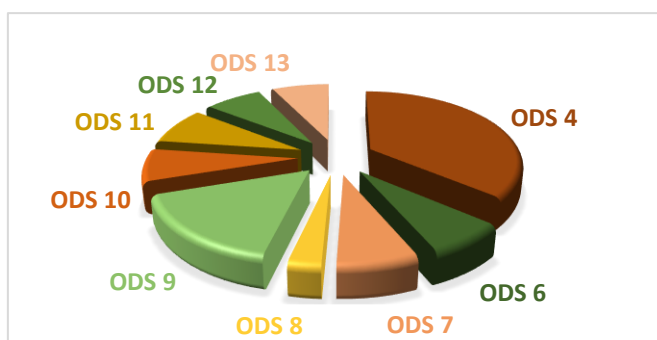
En relación a los datos recibidos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se vinculan los programas con 11 de los 17 ODS, destacando cuantitativamente los programas vinculados a los ODS 6, 7 8,10, 12, 13 y 14 tales como el

programa 711B que tiene un impacto directo en el ODS 13, con fines como la reducción del uso de productos químicos de síntesis (fitosanitarios, herbicidas y fertilizantes) en la agricultura, protegiendo el medio ambiente y la conservación y mejora de la biodiversidad y del medio ambiente, entre otros o los programas 442L destinado a la protección del Mar Menor, con impacto directo en el ODS 14, y el 441A destinada a mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización, vinculado directamente con el ODS 6. Los ODS vinculados estarían centrados principalmente en la dimensión medioambiental, sin perjuicio de las implicaciones en el resto de dimensiones ya que están conectadas.

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

SERVICIO	PROGRAMA	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
----------	----------	-------------	---------------

D.G. Informática y Transformación Digital	126J - 521A	ODS 4 ODS 6 ODS 7	ODS 1 ODS 3 ODS 7
D.G. Estrategia Económica	612A	ODS 8 ODS 9 ODS 10	ODS 8 ODS 10 ODS 12
D.G. de Patrimonio	621E – 126D – 612E	ODS 12 ODS 13	ODS 13



Los datos obtenidos se vinculan hasta con nueve ODS, que están dimensionados principalmente en lo social, destacando cuantitativamente los programas cuyo gasto se destinan a la formación, al suministro de video proyectores, paneles digitales y ordenadores portátiles, las

plataformas Smart City, creación red LTE de Emergencias, teniendo un impacto directo en el ODS 4, Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos así como programas dirigidos a modernizar la infraestructura para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos limpios y ambientalmente racionales, con un impacto directo en el ODS 9, Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

CONSEJERIA DE EDUCACION

SERVICIO	PROGRAMA	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
Servicio de Personal Docente	421A a 422P	ODS 4	ODS 5 ODS 8 ODS 11 ODS 12 ODS 13 ODS 16
Servicio de Innovación y Formación del Profesorado	421D		
Personal no docente			
Servicio de Evaluación y Calidad Educativa	422C		
Servicio de Ordenación Académica	422M		

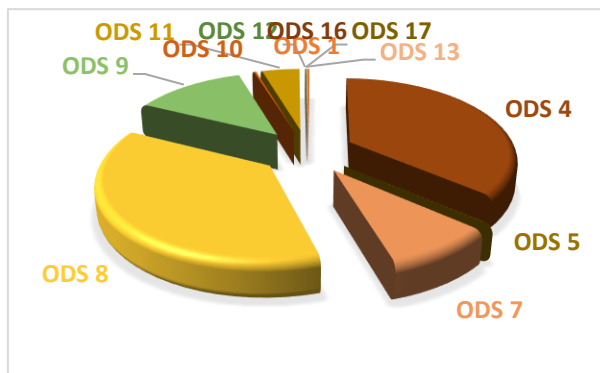


Es evidente que el objetivo directo de la Consejería es el ODS 4, Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. En este caso, se han incluido los gastos de personal por entender que dicho personal se dedica exclusivamente a desarrollar los programas que tienen vinculación directa con el ODS. Destacan las metas 4.1, 4.4, 4.5 Y 4.7 y así conseguir asegurar que todas las niñas y

todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, y asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

CONSEJERIA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCIA

SERVICIO	PROGRAMA	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
D.G Comercio e Innovación Empresarial	622A – 542C	ODS 1 ODS 4 ODS 5 ODS 7 ODS 8 ODS 9 ODS 10 ODS 11 ODS 12 ODS 13 ODS 16 ODS 17	ODS 1 ODS 2 ODS 5 ODS 9 ODS 10 ODS 12 ODS 14 ODS 15 ODS 17
D.G. Diálogo Social y Bienestar Laboral	315A – 315B		
D.G Economía Social y Trabajo Autónomo	724A – 724D		
D.G Energía y Actividad Industrial y Minera	442J 722A – 722B – 741A		
Servicio Regional de Empleo y Formación	321A – 322A 324A - 324B 321A		
Dirección General de Consumo y Artesanía	443A		
Dirección G. de Investigación e Innovación Científica	542D - 542F		
Dirección G. de Universidades	421B		
Dirección General de Unión Europea	126E		

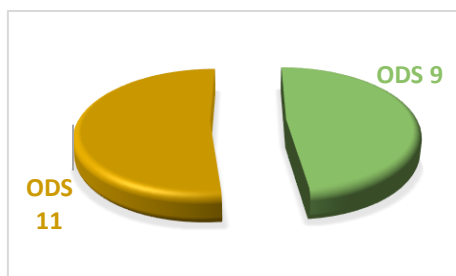


Aunque los datos recibidos se pueden vincular los programas con hasta once de los diecisiete ODS, los cuatro que reciben mayor impacto presupuestario son los ODS 4, 7, 8 y 9, destacando cuantitativamente los programas de formación y ayudas del Servicio Regional de Empleo y Formación vinculados al ODS 4, con el objetivo de aumentar

considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento y el ODS 8, con ayudas dirigidas a conseguir la meta 5 de dicho objetivo, de aquí al 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. También destaca el impacto en los ODS 7 y 9 con los programas 722A, referido a Programas de autoconsumos y el Plan Moves dirigidos a diferentes sectores, con el fin de garantizar el acceso a energías asequibles, fiables y sostenibles para todos y el programa 542F, que contiene los Planes Complementarios “Ciencias Marinas” y “Agroalimentación”, aumentando la investigación científica y la mejora de la capacidad tecnológica con el desarrollo de nuevas tecnologías marinas y terrestres y la transformación del sector agroalimentario.

CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

SERVICIO	PROGRAMA	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
D.G. Vivienda	431A – 431C	ODS 9	ODS 1
D.G. Carreteras	513C – 513D- 513E		ODS 3
D.G. Movilidad y Litoral	513A – 514A	ODS 11	ODS 10
D.G. Territorio. y Arquitectura	431B-431D-432A 432B-551A		ODS 13

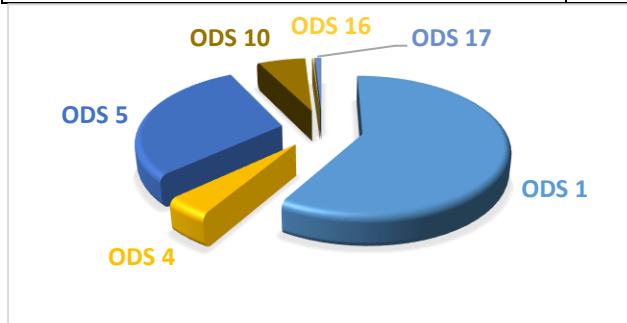


El impacto directo de los programas de la Consejería de Fomento e Infraestructuras es en relación al ODS 9 y al ODS 11, estando casi al 50% de los programas vinculados a cada uno de los mencionados objetivos. Destacan cualitativamente los programas 431A y 431C están vinculados a la meta 11.1 , asegurar el acceso a la vivienda, con ayudas y actuaciones programadas para

rehabilitación, regeneración y renovación urbana. Y también tienen peso presupuestario los programas 513C y 513D, vinculados a la meta 9.1, Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas.

CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL

SERVICIO	PROGRAMA	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
D.G. Familias y Protección Menores	313M – 313D	ODS 1 ODS 4 ODS 5 ODS 10 ODS 16 ODS 17	ODS 2 ODS 8 ODS 10
D.G. Mujer y Diversidad de Genero	313P – 323B		
D.G. Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector	313J – 313R		
IMAS - D.G. Personas con Discapacidad	313F		
IMAS - D.G. Personas Mayores	313G		
IMAS - D.G. Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión	314C		

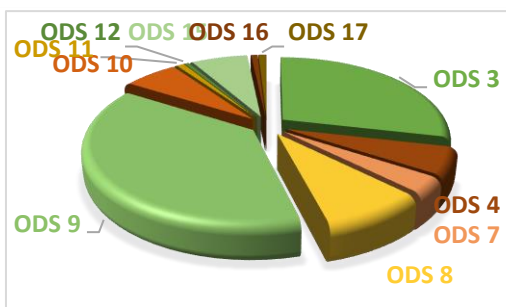


Son varios los programas, tanto de la Consejería como del organismo autónomo IMAS que tiene un gran impacto directo en el ODS 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas, siendo varias las metas a conseguir a través de convocatorias de ayudas a la familia, programas para jóvenes, grupos de trabajo en relación a la infancia y

juventud, servicio de atención integral a inmigrantes, servicios de atención a personas mayores y prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas. Aunque son varios ODS los vinculados con los programas, el otro gran impacto es en el ODS 5, Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, con dos programas, 313P Y 323B, dirigidos a conseguir varias metas de las que conforman el objetivo, como eliminar todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres y las niñas y asegurar su participación plena y la igualdad de oportunidades.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

SERVICIO	PROGRAMA	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
D.G. Administración Local	444A – 124A	ODS 3 ODS 4 ODS 7 ODS 8 ODS 9 ODS 10 ODS 11 ODS 12 ODS 15 ODS 16 ODS 17	ODS 8 ODS 3 ODS 4 ODS 11 ODS 13
D.G. Comunicación Institucional	112B		
Dirección General de Juventud	323A		
D.G. Competitividad y Calidad Turísticas	751E		
D.G. Patrimonio Cultural	452A		
D.G. Deportes	457A		



El mayor impacto presupuestario de los datos recibidos son directamente para los ODS 3 y 9 con programas relacionados con el Plan de Cooperación Local y aquellos dirigidos a la promoción de deporte, federaciones deportivas, alto rendimiento, la promoción del deporte escolar y el plan de acción Green

Sport Flag. El ODS 8 se encuentra vinculado a varios programas dirigidos a reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y que no cursan estudios ni reciben capacitación, al igual que el ODS 4, vinculado directamente a programas para asegurar que todos los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

CONSEJERIA DE SALUD

SERVICIO	PROGRAMA	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
Secretaría General	411A		
Dirección General de Salud Pública y Adicciones	412E – 412F 412H – 412I 413B – 413D	ODS 3 ODS 11	ODS 7 ODS 10 ODS 4
Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano	411B – 412J 413E – 413F 413G – 413H		



Es evidente el gran impacto presupuestario en el objetivo 3, Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. En este caso, se han incluido los gastos de personal por entender que dicho personal se dedica exclusivamente a desarrollar los programas que tienen vinculación directa con el ODS.

En cuanto a la ODS 11, son programas vinculados a la meta 11.b que promueve ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, todo ello relacionado con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015 y que, entre otras necesidades, señala la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo.

CONSEJERIA DE TRANSPERENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

SERVICIO	PROGRAMA	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
D.G. Regeneración y Modernización Administrativa	126M – 126N	ODS 16	
D.G. Gobierno Abierto y Cooperación	126I – 126K	ODS 17	



Los programas vinculados van dirigidos por un lado, a la simplificación de los procedimientos administrativos, eliminando cargas administrativas, llevar a cabo acciones de mejora de la accesibilidad de la Sede Electrónica y la consecución de un lenguaje claro y accesible. Y por otro, el fomento de las

políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas, tanto en materia de publicidad activa en el Portal de Transparencia, como de derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública de la Administración Regional, al fomento de la participación de los ciudadanos y de colaboración con la sociedad civil

AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

CAPITULOS DE GASTOS	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
II Bienes corrientes y servicios- III Gastos Financieros – VI Inversiones reales	ODS 16	ODS 10



La vinculación al ODS 16 viene dada en cuanto a las metas 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales, a través principalmente de oficinas store y la creación de una aplicación móvil.

INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA

CAPITULOS DE GASTOS	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
VII Transferencias de capital	ODS 7	ODS 9 ODS 13



Garantizar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos es el objetivo de la instalación fotovoltaica de autoconsumo energético en los edificios dependientes del ICA, así se moderniza la infraestructura, haciéndola más sostenible, siendo una de las medidas relativas al cambio climático.

ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGION DE MURCIA

CAPITULOS DE GASTOS	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
VI Inversiones reales	ODS 6	ODS 3 ODS 14



Las actuaciones dirigidas a la depuración de las aguas en las que se reduce la carga contaminante del agua residual para que pueda ser reutilizada o devuelta al medio natural es una de las actuaciones dirigidas a lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos. Todo ello redunda en la salud y en la reducción de la contaminación marina.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

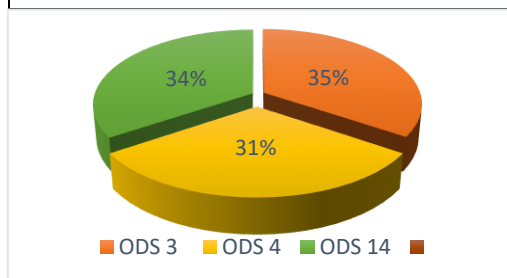
CAPITULOS DE GASTOS	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
I Gastos de Personal	ODS 3	ODS 4
II Gastos en bienes corrientes y Servicios		ODS 9
III Gastos Financieros		ODS 10
IV Transferencias corrientes		ODS 12
VI Inversiones reales		



Es evidente el gran impacto presupuestario en el objetivo 3, Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. En este caso, se han incluido los gastos de personal por entender que dicho personal se dedica exclusivamente a desarrollar los programas que tienen vinculación directa con el ODS.

FUNDACIÓN SÉNECA. AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CAPITULOS DE GASTOS	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
IV Transferencias corrientes	ODS 3 ODS 4 ODS 14	ODS 2 ODS 8 ODS 17
VII Transferencias de capital		



Se podrían destacar los programas destinados a Integrar y potenciar la investigación marina de las cinco regiones: Andalucía, Cantabria, Galicia, Región de Murcia y Comunidad Valenciana, vinculado directamente al ODS 14 y el programa destinado a la aplicación de una estrategia de I+D+i para fomentar el desarrollo

de ideas innovadoras en el area agroalimentaria en la Región de Murcia, con impacto directo en el ODS 3, y de manera indirecta, el ODS 2.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

CAPITULOS DE GASTOS	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
VII Transferencias de capital	ODS 9 ODS 13	ODS 7 ODS 8



Los programas están vinculados en su mayoría al ODS 9, metas 9.4 y 9.5: modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles y aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo, con los

programas de eficiencia energética para pyme y gran empresa o los programas de Cheque de Innovación, Cheque TIC y Transformación Digital Empresa 4.0. En relación al ODS, el programa vinculado es el destinado al Cálculo de Huella de carbono para INFO y operadores económicos regionales

INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

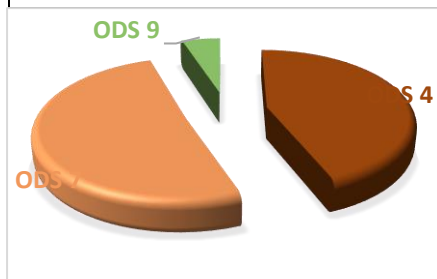
CAPITULOS DE GASTOS	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
I Gastos de Personal	ODS 8	ODS 11
II Gastos en bienes corrientes y Servicios		ODS 12
IV Transferencias corrientes		ODS 14
VII Transferencias de capital		



La vinculación es referida a programas destinados a mejora y mantenimiento de infraestructuras turísticas, sostenibilidad de los destinos turísticos, Turismo accesible, lucha contra la estacionalidad, internalización y diversificación de mercado, desarrollo de la Oficina de Inteligencia Turística Regional

REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

CAPITULOS DE GASTOS	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTO
Programa de gastos 457A	ODS 4 ODS 7 ODS 9	ODS 3 ODS 5 ODS 10 ODS 17



Los programas vinculados van dirigidos al desarrollo y seguimiento de la formación educativa y deportiva de los deportistas integrantes de los programas de tecnificación y alto rendimiento y también a la inversión en mejorar las infraestructuras, adecuándolas y modernizándolas, sustituyendo las energías fósiles del centro, avanzando en energías seguras, sostenibles y modernas con el hito de la mejora de la eficiencia energética.

5. DIMENSIONES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

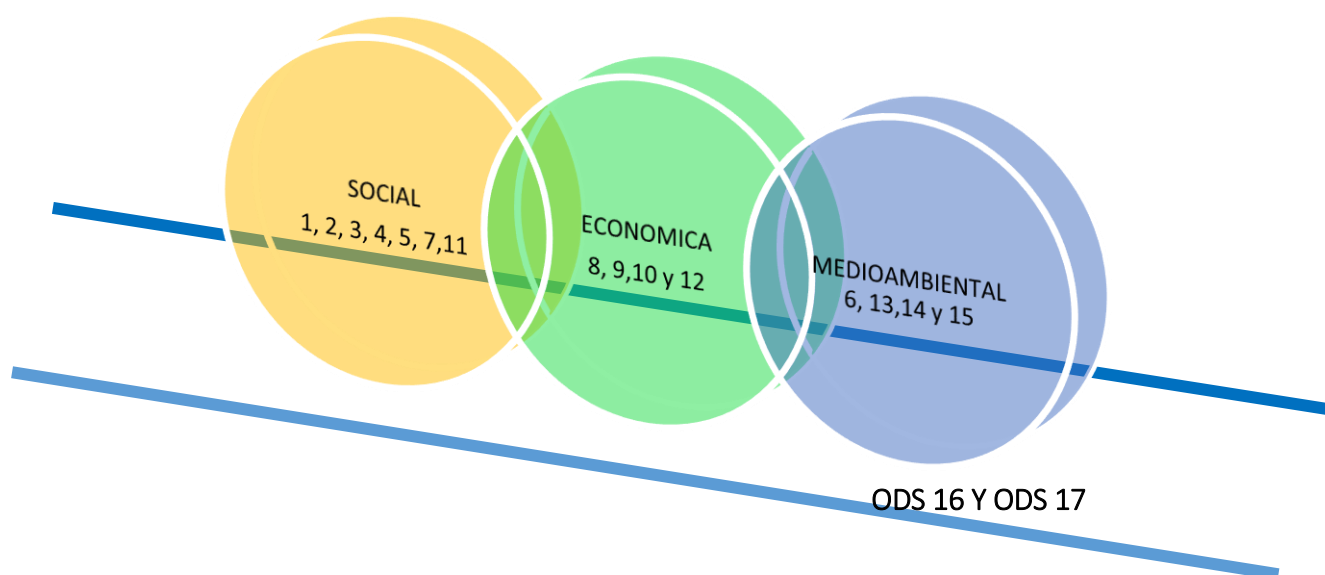
La Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 comienza en su preámbulo afirmando “La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad”

En virtud de esta declaración se habla de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental. En este contexto, los ODS quedarían enmarcados en una de las tres dimensiones, sin olvidar su carácter integrado.

Los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 7,11 formarían parte de la dimensión social. La dimensión económica estaría formada por los ODS 8, 9,10 y 12 y la medioambiental compuesta por ODS 6, 13,14 y 15.

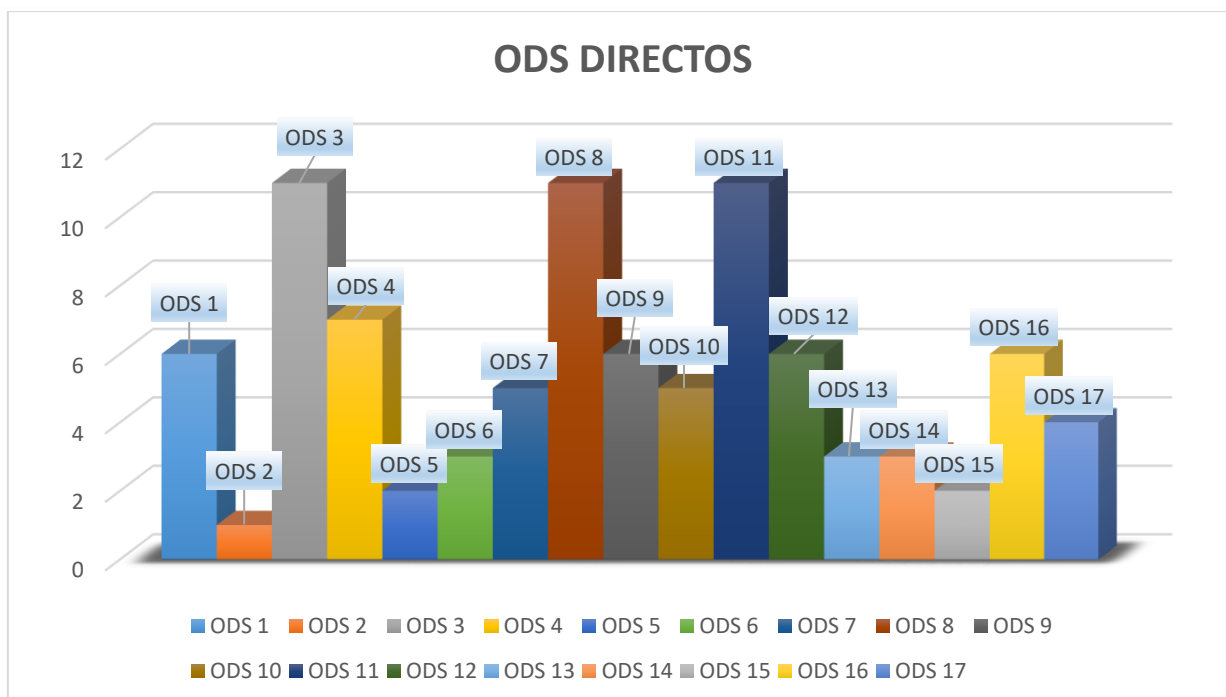
Los ODS 16 y 17 estarían interconectados con las tres dimensiones.

En este contexto, los ODS quedarían enmarcados en una de las tres dimensiones y estarían interconectados quedando vertebrados de la siguiente manera, donde los ODS 16 y 17 se convierten en los instrumentos para poder llevar a cabo los demás.



En este punto se hace una referencia al balance global del alineamiento de las políticas de gasto con cada ODS y por cada unidad, analizando la comparativa de los ODS con mayor impacto, desde el punto de vista de las referencias que se hacen a él como objetivo directo del programa y la dimensión a la que se entiende que pertenece, así como aquellos ODS que de manera indirecta quedan vinculados a los programas.

Los ODS 16 y 17 están interconectados con las tres dimensiones. Son dos ejes que vertebran el resto ya que a través de ellos se traza el camino para avanzar en la consecución del resto de objetivos.



Del análisis de los datos, se podría concluir que en la Administración Regional hay un mayor impacto presupuestario en los ejes referidos a las personas y a la prosperidad, vinculado claramente a la dimensión social y económica. Destaca sobre todo la vinculación presupuestaria a conseguir los objetivos relacionados con la salud y bienestar, el trabajo y crecimiento económico y habitar ciudades y comunidades sostenibles, seguidos por la educación, erradicar la pobreza, desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, y la producción y el consumo responsable.

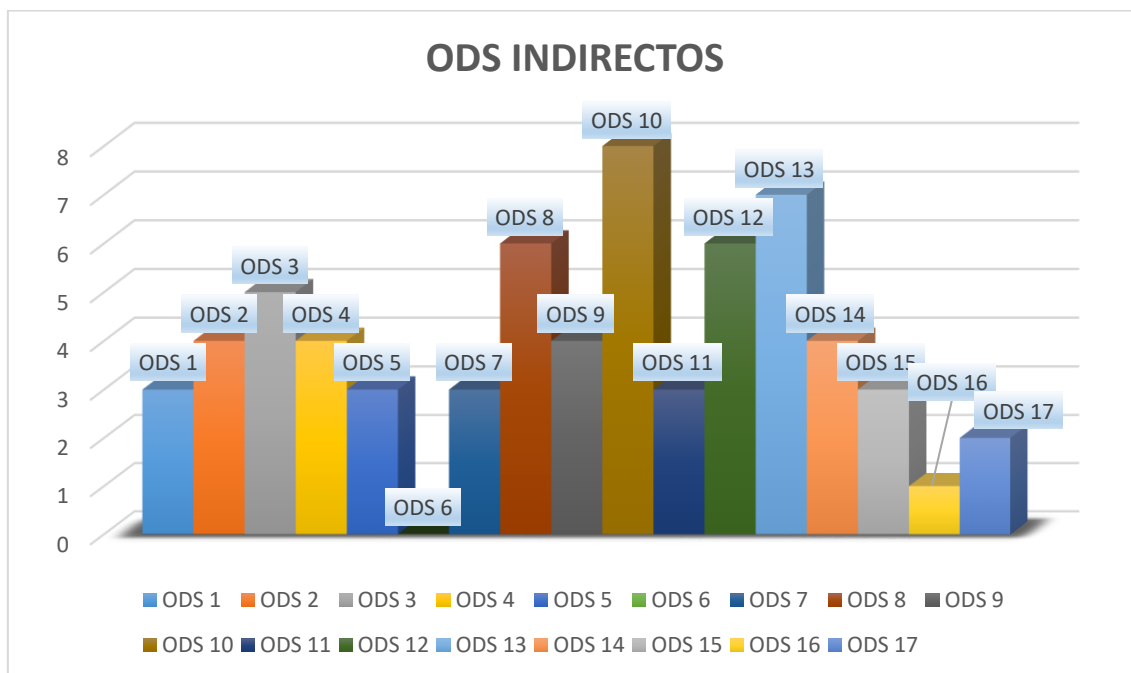
Se valora positivamente dicha vinculación por cuanto responde a la exigencia de dar respuesta a la situación actual de crisis económica y social derivada de la crisis sanitaria de carácter mundial vivida en los últimos dos años. Hacer frente a la pandemia ha sido un presupuesto condicionante en la gestión de las políticas públicas, lo que ha obligado a todas las Administraciones Públicas a reorientar los objetivos presupuestarios a las necesidades que iban surgiendo para paliar sus efectos negativos.

Vistos los objetivos que hemos llamado directos, es imprescindible analizar los que entendemos como indirectos, ya que necesariamente cuando se marca un objetivo a un programa estamos favoreciendo una o varias metas de otro objetivo que indirectamente resulta beneficiado por las actuaciones de ese programa.

Si pensamos en la formación de un puzle, al colocar una pieza, cualquiera de ellas, al diseñar el dibujo de su contorno estamos favoreciendo el diseño de otra pieza, que va a encajar perfectamente. Esa es la interconexión de los ODS. ¿Cómo funciona esta interconexión? A modo de ejemplo, si el objetivo del programa es lograr un turismo

sostenible que fomente la creación de puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales (ODS 8) estamos impactando también en el ODS 11 puesto que el turismo sostenible ayudará a mejorar las infraestructuras urbanas y la accesibilidad universal, a promover la regeneración de áreas en decadencia y a preservar el patrimonio cultural y natural, pero a su vez también habría que tener en cuenta la meta 12 b, ODS Producción y Consumo responsable. Por lo tanto son importantes los impactos directos pero también los vínculos indirectos con otros objetivos. Asimismo, hay que destacar que en muchos casos, los impactos se producirán en ámbitos de gestión, de competencia de otras Administraciones Públicas, estatal o local (como pueda ocurrir en el caso del ODS 6), debiéndose avanzar en una mayor coordinación a través de los canales que se establezcan para conocer esas interacciones. En otros casos, no ha sido posible ofrecer ese impacto con el análisis de la información recibida, por lo que se ha de trabajar con los distintos centros gestores para que el proceso reflexivo de identificación de los vínculos de sus actuaciones a los ODS incluya de un modo más ajustado, los impactos indirectos en los términos aquí expuestos.

Aunque no se pueda ofrecer una visión integral, se puede obtener una primera aproximación valiosa para futuros informes. De los datos se observa que de manera indirecta el impacto es mayor en los ODS pertenecientes a la dimensión medioambiental, ODS 13,14 y 15 y también impactan en los ODS 10 y 12.





Así pues, aunque aquí se señalen algunos de los impactos indirectos, se ha de hacer una valoración más exhaustiva en próximos informes, para obtener una visión más ajustada a la realidad, pero sobre todo, para avanzar en unos de los principios claves en la implementación de la Agenda 2030 contemplado en el Plan regional de Acción, el principio de coherencia de las políticas de desarrollo.

Con este informe se puede concluir una vez más, que el desarrollo sostenible no puede explicarse como el resultado de una política específica aislada del resto, sino que exige, ya desde su planificación una visión sistémica y única del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y medioambiental), integrándola en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas. Dicha visión se ha de integrar en la propia confección del presupuesto, por ser sin duda, el elemento determinante en la posterior ejecución de las políticas públicas.

Se puede finalizar este Informe como arrancaba, destacándose la importancia y la necesidad de seguir avanzando para alinear los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los ODS, con el fin de promover un análisis funcional del gasto que permita de un modo estratégico, dirigir los objetivos presupuestarios a un desarrollo regional sostenible. O dicho de otro modo, en los próximos ejercicios presupuestarios, todos los centros gestores han de realizar un proceso de reflexión e indicar en las memorias que acompañan al Anteproyecto de la Ley de presupuestos el esfuerzo presupuestario de cada uno de sus programas de gasto, para obtener así, el denominado “índice de esfuerzo presupuestario” (IEP), esto es, el porcentaje total del presupuesto que contribuye a la consecución de la Agenda 2030. Este informe pretende ofrecer una valoración de la situación de partida, por lo que será un instrumento esencial para la emisión del informe de alineamiento en los próximos ejercicios.

Con carácter previo, será necesario establecer una metodología de cálculo que permita mostrar las actuaciones de cada programa presupuestario que se complementan, e identificar las sinergias e interactuaciones entre los distintos objetivos presupuestarios e impulsar una formación sobre esta metodología dirigida a los centros gestores para facilitar dicha labor. Para que encajen todas las piezas del puzzle, se requerirá una mayor coordinación entre los centros gestores y la Dirección General competente en materia de presupuestos, que deberá asumir el liderazgo.

Todo ello, contribuirá a avanzar en un auténtico Sistema Integral de Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible, como un elemento clave para lograr con éxito la implementación de todos y cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de Murcia y con ello, alcanzar una Región sostenible, de acuerdo con el nuevo paradigma de desarrollo que proclama la Agenda 2030 con el fin último, a modo de imperativo ético, de no dejar a nadie atrás.